



DECRETO EXENTO N° 660
RETIRO, 14 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.
- 2.- Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba los Programas Comunitarios año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) del reglamento de compras Públicas, Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales.-
- 4.- Cotización presentada por el proveedor "BATA CHILE S. A.", RUT N° 96.670.340-7, de fecha 10 de marzo de 2022.
- 5.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 6.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué; Es necesario realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.
- Qué; No se realizará la compra por licitación, debido a que la tienda a la cual se le comprara el calzado escolar es la más cercana a la Comuna de Retiro, lo que hace más accesible el cambio para los usuarios, considerando que el proveedor nos ofrece 65 meses de garantía.
- Qué; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en oficina de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaliza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 4 y N°5.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la adquisición de los productos al proveedor "BATA CHILE S. A., RUT N°96.670.340-7, por concepto de adquisición de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la comuna de Retiro, detallados a continuación:

CANTIDAD	PRODUCTO
01	Zapatos escolares de niña 29
02	Zapatos escolares de niña 32-33
05	Zapatos escolares de niña 34-35-40
14	Zapatos escolares de niña 34-35-36-37-38-39-40
02	Zapatos escolares de niño 32-33
03	Zapatos escolares de niño 34-38
02	Zapatos escolares de niño 39-43
05	Zapatos escolares de niño 40-41-42-43-44
34	Total de zapatos escolares

2° EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 945.662.- (novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos), IVA incluido.

3°IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.007.008.004, "Programa Calzado Escolar" del Presupuesto

Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



CLG/GBT/BFA/JII/EBF/gch

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

